



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55218/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Santiago RUIZ (legajo 54145), ex contratado del Laboratorio de Hemoderivados, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, con motivo de haber sido finalizado su contrato y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fs. 37,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 3 (tres) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional al año 2018, no gozada por Sr. Santiago RUIZ (legajo 54145), ex contratado del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae